PERÚ Ministerio del Ambiente

UNIVERSIDAD CONTINENTAL

RED AMBIENTAL INTERUNIVERSITARIA
INTERUNIVERSIA - PERÚ

PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA 2016-2018 INCORPORANDO LA ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA UNIVERSIDAD PERUANA

Dr. HUMBERTO GUILLERMO GARAYAR TASAYCO
hgarayar@hotmail.com

DIRECTIVA Nº 009 - 2010 - R – UNH

DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA EN LA UNH

(Aprobado con Resolución Nº 1125 -2010-R-UNH).

I. OBJETIVO:

Establecer procedimientos que permitan la implementación de medidas de Ecoeficiencia para el Ahorro en el consumo de papeles y materiales conexos, energía eléctrica, agua potable combustible y segregación y reciclado de residuos sólidos, con la finalidad de optimizar el uso racional de los recursos en la Universidad Nacional de Huancavelica.

II. BASE LEGAL:

2.1 Constitución Política del Perú
2.2 Ley Universitaria Nº 23733
2.3 Ley Nº 29465 Ley de Presupuesto Público Ejercicio Fiscal 2010.
2.4 Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificaciones.
2.5 Ley Nº 27345, Ley de Promociones del Uso Eficiente de la Energía.
2.6 Decreto Supremo Nº 050-2006-PCM, prohíben en las entidades del Sector Público, la impresión, fotocopiado y publicaciones a color para efectos de comunicaciones y/o documentos de todo tipo.
2.7 Decreto Supremo Nº 034-2008-EM, Dictan medidas para el ahorro de energía en el Sector Público.
2.8 Decreto Supremo Nº 009-2009-MINAM, Dictan medidas de ecoeficiencia en el Sector Público.
2.9 Resolución Nº 0393-2010-R-UNH, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Huancavelica.

III. ALCANCE:

Las Presente Directiva contempla disposiciones de obligatorio cumplimiento para todas las Facultades, Escuela de Post Grado, Escuelas Académicos Profesionales, Departamentos Académicos, Oficinas Generales, Dependencias, Unidades, Centros de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley Nro. 25265)

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN

REGLAMENTO PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE DOCENTES FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PROYECTO CAMISEA (FOCAM)

ACTUALIZADO POR: DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

HUANCAVELICA – PERÚ
2014

PERÚ Ministerio del Ambiente
Lineamientos para
la Incorporación de la Adaptación al
Cambio Climático
en la Universidad
Peruana
Diciembre 2014
DOCUMENTO EN DISCUSIÓN

Taller Elaboración de la Hoja de Ruta para la Implementación de Lineamientos de Adaptación al Cambio Climático en la Universidad Peruana

EQUIPO DE UNIEVRSIDADES PÚBLICAS

EQUIPO DE UNIEVRSIDADES PRIVADAS

CEPLAN
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

GUÍA METODOLÓGICA DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL PERU HACIA EL 2021

NIVELES DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS

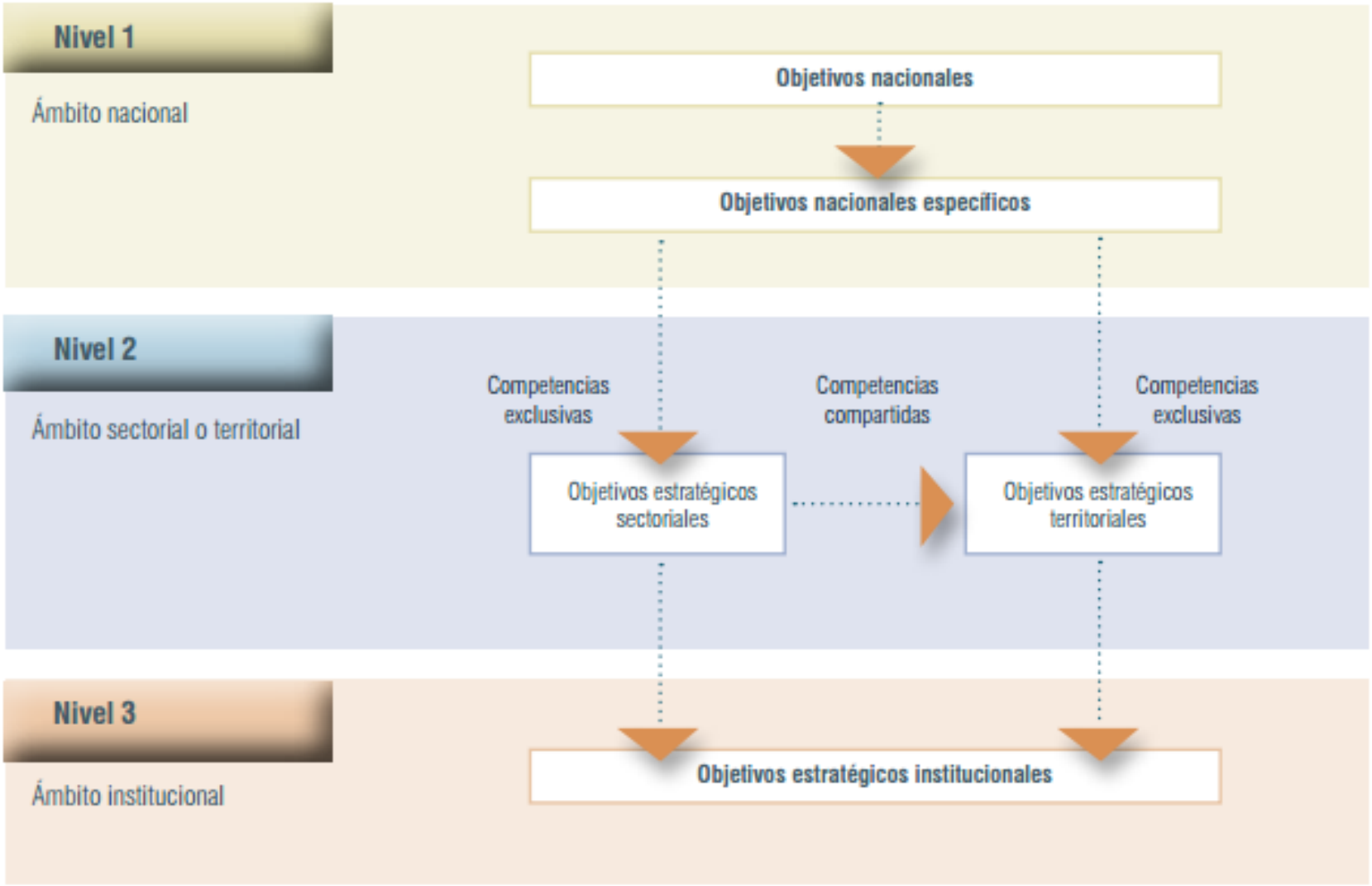

VARIABLES ESTRATÉGICAS		
SISTEMA	**SUBSISTEMA**	**VARIABLES ESTRATÉGICAS**
UNH	**GOBIERNO**	ÉTICA UNIVERSITARIA
		MARCO LEGAL
	GESTIÓN	GESTIÓN Y PLANEACIÓN
	ACADÉMICA	INVESTIGACIÓN
		PROYECTO EDUCATIVO
		ACREDITACIÓN Y CALIDAD
		ARTICULACIÓN CON EL ENTORNO
		INTERNACIONALIZACIÓN
		NIVEL DE FORMACIÓN DE DOCENTES
	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS

Las combinaciones de las hipótesis de estas variables son imágenes de futuro conjeturales que dan a lugar a escenarios posibles. El número de combinaciones se denomina el espacio morfológico, el cual se estima multiplicando entre si el número de hipótesis de cada variable.

La OPRE en base al trabajo interno eligió estos futuros escenarios con sus respectivos nombres:

E1 La UNH con un nuevo desafío.

E2 Globalización pasiva *para una Universidad Competente.*

E3 Universidad integrada con realismo.

E4 Conocimiento e investigación para una universidad innovadora.

N°	VARIABLE	INDICADOR
1	**INVESTIGACIÓN**	Porcentaje de proyectos de investigación publicados en revistas indexadas
2	**PROYECTO EDUCATIVO**	
3	**ACREDITACIÓN Y CALIDAD**	
4	**ÉTICA UNIVERSITARIA**	Nivel de satisfacción de la comunidad universitaria
5	**ARTICULACIÓN CON EL ENTORNO**	
6	**INFRAESTRUCTURA**	Capacidad de la Tecnología e información (TI) para apoyar el desarrollo académico y administrativo. N° de metros construidos área cubierta/total de la población universitaria
7	**INTERNACIONALIZACIÓN**	Porcentaje de movilidad de docentes y estudiantes nacionales y extranjeros.
8	**MARCO LEGAL**	Porcentaje de cumplimiento de las normas por el docente, personal administrativo y alumnos.
9	**GESTIÓN Y PLANEACIÓN**	Porcentaje de cumplimiento de los fines.

N°	VARIABLE ESTRATÉGICA	COMPORTAMIENTO OPTIMO
1	INVESTIGACIÓN	Aumentar en un 20% de las publicaciones actuales
2	PROYECTO EDUCATIVO	
3	ACREDITACIÓN Y CALIDAD	
4	ÉTICA UNIVERSITARIA	Aumentar en un 20% de nivel de satisfacción de la comunidad universitaria, con relación al año 2014
5	ARTICULACIÓN CON EL ENTORNO	Que el 80% de los alumnos egresados de pregrado sigan continuando con sus estudios de postgrado.
6	INFRAESTRUCTURA	Aumentar en un 20% la capacidad tecnológica e información (TI) para el desarrollo académico y administrativo
7	INTERNACIONALIZACIÓN	Incrementar en un 20% la movilidad de docentes y estudiantes nacionales y extranjeros, con relación al año 2014.
8	MARCO LEGAL	Cumplir en un 100% con las normas internas de la UNH
9	GESTIÓN Y PLANEACIÓN	Aumentar en un 20% con relación a cumplimiento de fines de la UNH.
10	NIVEL DE DOCENTES	Que el 80% de los docentes a D.E. y T.C. tengan el grado académico de Doctorado

ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL EN LA CIUDAD DE HUANCAYO

SALIDA

SALIDA

EQUIPO TECNICO

DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Dr. HUMBERTO GUILLERMO GARAYAR TASAYCO
DIRECTOR UNIVERSITARIO

C.P.C. HUGO RAUL RAMÍREZ RIVERA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN

Lic. Adm. Félix GÓMEZ DE LA CRUZ
ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN IV

Lic. Adm. Jaime CASTRO CONTRERAS
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV

MARGARITA QUISPE RAMOS
APOYO ADMINISTRATIVO EN ÁREA DE PLANEAMIENTO

KATERIN ROSA CONTRERAS TAIPE
APOYO ADMINISTRATIVO EN ÁREA DE ESTADÍSTICA

IVEETH YARDENIA CONOVILCA CURILLA
APOYO ADMINISTRATIVO EN RACIONALIZACIÓN

APOYO LOGISTICO

CASTAÑEDA SOLDEVILLA PERCY MOISES
SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO

BREÑA APUMAYTA, TEÓFILO
CAMARÓGRAFO Y FOTÓGRAFO

MONTAÑEZ CCANTO CESAR
APOYO LOGÍSTICO

TRUCIOS AYUQUE RAUL
APOYO LOGÍSTICO

PARTICIPANTES EN LA VALIDACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2018 DE LA UNH

EJE ESTRATÉGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Ing. JAVIER ALFREDO HERRERA MORALES
DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE ELECTRÓNICA

Mg. EDWIN JULIO CÓNDOR SILVESTERRA
COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN

Ing. ROLY ULICIDES CRISTÓBAL LUIS
DIRECTOR ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE ELECTRÓNICA

Doc. NELLY ROMAN PAREDES
JEFE DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

Qco. JENNY MENDOZA VILCAHUAMAN
DIRECTORA DE LA ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

ROGER CURRUNCA REQUENA
ALUMNO MIEMBRO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

EJE ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN

Mg. BENJAMIN A. ORTIZ ESPINAR
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN

Doc. JOSÉ LUIS GAVE CHUQUI
DIRECTOR ESCUELA DE POST GRADO

Abg. JOB JOSUE PÉREZ VILLANUEVA
DOCENTE DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Ing. FORTUNATO VILCHEZ GUGO
DOCENTE DE LA FACULTAD DE MINAS CIVIL

Mg. LUIS GUSPE LOYO JERMA
JEFE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MINAS CIVIL

Doc. ALICIA VARGAS CLEMENTE
JEFE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

Ing. CARLOS ALMIDÓN ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MANUEL CHOCCE LAGUA HUANCHO
ALUMNO MIEMBRO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

EJE ESTRATÉGICO DE EXTENCION Y PROYECCIÓN SOCIAL

Mg. JORGE WASHINGTON RODRÍGUEZ DEZA
DIRECTOR DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Doc. MARISOL SUSANA TAPIA CAMARGO
DIRECTORA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Doc. FERNANDO MARTIN TORIBIO ROMÁN
DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. ANA MARIA SÁNCHEZ SULCA
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR

Qco. ROSSBEL JUANA MUÑOZ DE LA TORRE
JEFE DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

Mg. CESAR GUZMÁN GÁLVEZ
JEFE DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE ING. MINAS CIVIL

Doc. FELICÍSIMO GERMAN RAMÍREZ ROSALES
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS CIVIL

Mg. DENURO FÉLIX DEL CARMEN PURRUGUERRE
DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Abg. JOB JOSUE PÉREZ VILLANUEVA
DOCENTE DE LA ESCUELA ACADÉMICA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

EJE ESTRATÉGICO DE GESTIÓN

Lic. Qcpf. LINO ANDRES QUIÑONEZ VALLADOLID
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA

Lic. ROBERTO HUAMANI ROJAS
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Doc. TARCILA HERMELINDA CRUZ SÁNCHEZ
DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

Mg. FÉLIX CANALES CONCHA
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN

Lic. Adm. YURI SÁNCHEZ SOLÍS
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL REMUNERACIONES, ESCALAFÓN

Mg. ARMANDO ENRIQUEZ DONAYRES
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE INFRAESTRUCTURA

Mg. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Ing. CARLOS GALVÁN MALDONADO
DECANO DE LA FACULTAD DE ELECTRÓNICA

CPC. MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ SOLORZANO
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Mg. PERCY EDUARDO BASUALDO GARCÍA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

1.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1. VISIÓN

SER UNA UNIVERSIDAD INNOVADORA, COMPETITIVA EN LA FORMACION PROFESIONAL DE CALIDAD, QUE PROMUEVE LA INVESTIGACION CIENTIFICA, CON UNA ORGANIZACION FLEXIBLE Y CON VALORES, COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO DESCENTRALIZADO DE LA REGION

1.2.2. MISIÓN

UNIVERSIDAD FORMADORA DE PROFESIONALES COMPETITIVOS DE ACUERDO A LA DEMANDA LABORAL, GENERANDO Y TRANSFIRIENDO CONOCIMIENTO; COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION

1.2.3. OBJETIVO GENERAL

CONSOLIDAR EL SISTEMA CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO Y SU VINCULACION CON LA REALIDAD PRODUCTIVA Y SOCIAL, EN ARMONIA CON EL AMBIENTE

1.2.3.1. OBJETIVO ESTRATEGICO 1

ELEVAR EL NIVEL ACADÉMICO EN CONCORDANCIA CON LAS EXIGENCIAS DEL MUNDO GLOBALIZADO, PROPICIANDO LA EDUCACION INTEGRAL Y CONTINUA PARA LA FORMACION DE PROFESIONALES COMPETENTE E INVESTIGADORES, LIDERANDO Y PROPONIENDO ALTERNATIVAS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO DE LA REGION

1.2.3.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

DESARROLLAR Y DIFUNDIR LA INVESTIGACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGIA, PRESERVANDO EL ECOSISTEMA

UNH PROYECTO-PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2018

1.2.3.3. OBJETIVO ESTRATEGICO 3

FORTALECER EL SISTEMA EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

1.2.3.4. OBJETIVO ESTRATEGICO 4

MEJORAR EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DENTRO DEL MARCO DE GESTIÓN DE CALIDAD, CON ADECUADA CULTURA ORGANIZACIONAL PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.2.4. POSTURA ESTRATÉGICA

UNIVERSIDAD DESCENTRALIZADA, MEJORANDO CALIDAD DE VIDA

1.2.5. VALORES

La Universidad Nacional de Huancavelica considera que los valores y su aplicación son medulares en el desarrollo de su vida institucional, es así como se plantea cinco valores centrales. Es verdad que la misión indica o deja explícita la orientación que la Universidad debe dar a sus objetivos y acciones, de este modo todas las actuaciones que se realicen en base al Plan, sin ninguna duda deben interpretarse en base a los siguientes principios, de modo que estos sirvan de referencia a las mismas.

a) **IDENTIDAD:**

Se considera a la Identidad un valor vertebral dentro de la Universidad Nacional de Huancavelica, porque a través de él se crean lazos y sentimientos que caracterizan a cada uno de los colaboradores de nuestra Institución, y forma parte de la cultura institucional que deberá ser fuertemente arraigada para la consecución de nuestros objetivos. Acrecentando así el amor hacia nuestra entidad, porque sabemos que a través de nuestra labor estamos acercándonos a la visión que hemos planteado y que a través de ello estamos construyendo una Huancavelica y un Perú Mejor. Por tanto en la Universidad pretendemos que cada uno de nosotros nos reconozcamos como agentes activos del cambio histórico por encontrarnos en una de las Instituciones que determinan el devenir de la sociedad.

b) **RESPONSABILIDAD:**

En nuestra Universidad estamos convencidos que el valor de la responsabilidad incide indudablemente en la confianza; porque confiamos únicamente en aquellas personas que son responsables. Ponemos nuestra fe y lealtad en aquellos que de manera estable cumplen lo que han prometido. Por ello docentes, directivos, funcionarios y personal administrativo consciente de esta premisa y dentro de un proceso de compromiso establece a la responsabilidad como factor clave para el cumplimiento consecutivo de nuestros objetivos y metas institucionales.

c) **RESPETO:**

Como entidad cuya labor principal es la de elevar la calidad de vida a través de la formación académica se hace necesario practicar el respeto por la dignidad humana, por la libertad en el culto del saber y por el reconocimiento a los derechos y a las oportunidades de desarrollo personal y profesional de cada uno de los miembros de nuestra comunidad.

Por ello valoramos el respeto a la libertad y la tolerancia, por lo que fomentamos la iniciativa personal y la expresión libre y plural de las ideas. Respetamos además la libertad de creencias y

2.2. EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO:

2.2.1. EJE ESTRATEGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
2.2.2. EJE ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN
2.2.3. EJE ESTRATEGICO DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL
2.2.4. EJE ESTRATÉGICO DE GESTIÓN

2.2.1. EJE ESTRATÉGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
ELEVAR EL NIVEL ACADEMICO EN CONCORDANCIA CON LAS EXIGENCIAS DEL MUNDO GLOBALIZADO, PROPICIANDO LA EDUCACION INTEGRAL Y CONTINUA PARA LA FORMACION DE PROFESIONALES COMPETENTE E INVESTIGADORES, LIDERANDO Y PROPONIENDO ALTERNATIVAS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO DE LA REGION	1. Aprobar el modelo educativo. 2. Reestructurar y actualizar los proyectos Educativos de Pre-Grado y programas de Maestria y Doctorado. 3. Implementar el Sistema de Gestión para el proceso de admisión de las carreras profesionales y programa de postgrado. 4. Implementar el Sistema de Gestiónde Calidad, para el proceso Académico de las carreras profesionales y programas de Post-Grado. 5. Implementar el Sistema de Evaluación del Aprendizaje de las carreras profesionales y programas de Post-Grado para su mejora continua. 6. Implementar el Sistema de Tutoria. 7. Educación continua para docentes en enseñanza – aprendizaje y en el uso de las TICs. 8. Implementar el Sistema de Gestión para el proceso de seguimiento del egresado. 9. Impulsar la Movilidad Académica de la Comunidad Universitaria. 10. Implementar los Servicios Académicos complementarios (simuladores, reactivos, biblioteca virtual, internet 2, insumos). 11. Potenciar el Centro de Idiomas de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado. 12. Incorporar la dimensión ambiental en la formación profesional del Pre Grado y Post grado. 13. Desarrollar eventos académicos local, regional, nacionales e internacionales. 14. Actualizar el reglamento de ingreso, ratificación y promoción a la docencia.

2.2.2. EJE ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
DESARROLLAR Y DIFUNDIR LA INVESTIGACION PARA LA GENERACION DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGIA, PRESERVANDO EL ECOSISTEMA	1. Elaboración del plan de actividades que permitan la validación de Proyectos de Investigación. 2. Precisar y definir el sistema de investigación con inclusión de la estructura organizativa. 3. Incluir en las asignaturas del plan estudios de las carreras profesionales el tema de competencias investigativas. 4. Evaluación y determinación de lineas de investigación por Facultades. 5. Capacitación y actualización a los responsables del sistema de investigación de Pre y Post-Grado, de carácter multidisciplinario y movilidad investigativa con reconocimiento. 6. Realizar convenios con instituciones financieras que permitan el desarrollo de la investigación. 7. Preparar instrumentos de capacitación y movilidad investigativa. 8. Efectuar el seguimiento y monitoreo de la ejecución de los procesos de investigación. 9. Publicar articulos de investigación en función a la normatividad. 10. Priorizar y financiar el registro de patentes y marcas. 11. Reorientar los centros e institutos de investigación hacia la investigación interdisciplinaria e interinstitucional, adecuado a normas de investigación moderna y eficiente. 12. Incorporar la adaptación al cambio climático como lineas de investigación a través de programas, proyectos por redes y grupos multidisciplinario e interinstitucionales.

2.2.3. EJE ESTRATÉGICO DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
FORTALECER EL SISTEMA EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	1. Identificar y actualizar políticas, programas, planes y proyectos de Extensión Cultural y Proyección Social eficaces. 2. Identificar las necesidades prioritarias de la sociedad. 3. Establecer una organización por procesos. 4. Implementación del sistema de evaluación de la Extensión Cultural y Proyección Social. 5. Establecer vínculos y alianzas estratégicas con el Gobierno Regional y Nacional, y con entidades privadas para la intervención en las áreas priorizadas. 6. Conformar equipos multisectorial y multidisciplinarios para elaborar planes de desarrollo sostenible a nivel regional. 7. Seguimiento de cumplimiento a los objetivos de Extensión Cultural y Proyección Social en las comunidades. 8. Sensibilizar a la Comunidad Universitaria y promover el voluntariado Universitario en temas relacionados con las líneas de intervención. 9. Evaluar los resultados y el impacto de Proyección Social. 10. Ejecutar eventos científicos, literarios y artísticos en sus diferentes manifestaciones. 11. Propiciar conferencias seminarios y eventos académicos proyectados a la comunidad. 12. Promover la publicación de los resultados de la labor de Extensión Cultural y Proyección Social, a través de libros, revistas, tesis, artículos, ponencias, etc. 13. Gestionar la creación de una oficina de propiedad intelectual de marcas y patentes. 14. Implementar y participar en Proyectos de Desarrollo vinculados a la adaptación al cambio climático en el área de influencia de la Universidad.

UNH PROYECTO-PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016-2018

2.2.4. EJE ESTRATÉGICO DE GESTIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
MEJORAR EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DENTRO DEL MARCO DE GESTION DE CALIDAD, CON ADECUADA CULTURA ORGANIZACIONAL PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES	1. Evaluación y reestructuración del Plan Estratégico en el marco de la nueva Ley Universitaria, Estatuto de la UNH, Gestión de Calidad y el CEPLAN. 2. Elaboración y ejecución de un plan de mejora sobre el Sistema de Gestión Administrativa, en el marco de la nueva Ley Universitaria, Estatuto de la UNH y la Gestión de Calidad. 3. Establecer que los Planes Operativos de las Unidades Orgánicas, estén alineados al Plan Operativo Institucional de la UNH. 4. Implementar un programa de sensibilización, participación, evaluación y difusión del Plan Operativo Institucional tanto para las autoridades, personal docente, personal administrativo, grupos de interés y alumnos de la Universidad. 5. Distribución equilibrada y sostenible del presupuesto en base a los Planes Operativos de las Unidades Orgánicas. 6. Implantación de un sistema de Control Interno Institucional. 7. Supervisar y coordinar el desempeño administrativo, propiciando ejercicio pleno de la autonomía Universitaria. 8. Implementación un sistema de Gestión de Calidad Administrativa. 9. Generación de políticas de incorporación de adaptación de cambio climático, de acuerdo a los estándares de Calidad Ambiental ISO 14001. 10. Fortalecimiento de las características de la Cultura Organizacional existente, entre los integrantes de la Comunidad Universitaria. 11. Gestionar recursos para la atención de las necesidades Institucionales. 12. Implementación de un programa de incentivos, facilidades, becas y pasantías para los integrantes de la Comunidad Universitaria. 13. Aprovisionamiento y distribución oportuna, con bienes y servicios de acuerdo al Plan Operativo Institucional, para cumplimiento de metas y objetivos. 14. Que la información contable sea oportuna, confiable y fidedigna, para la toma de decisiones. 15. Asignación de recursos para los programas, proyectos y actividades Institucionales a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos del Sistema Administrativo. 16. Implementar la autoevaluación en las Carreras Profesionales, orientadas a alcanzar su Acreditación.

A NIVEL DEL DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POST GRADO

Ley Nº 30220

Artículo 45. *La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes:*

(…)

45.4 Grado de Maestro: *requiere haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa.*

45.5 Grado de Doctor: *requiere haber obtenido el grado de Maestro, la aprobación de los estudios respectivos con una duración mínima de seis (6) semestres académicos, con un contenido mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos y de una tesis de máxima rigurosidad académica y de carácter original, así como el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(CREADA POR LEY Nº 25265)
Complejo Educativo de Servicios Académicos y Administrativos de la UNH
Jr. Victoria Garma Nº 275 y Jr. Hipólito Unanue Nº 280 – Cercado
Telefax Nº 45-1551 - Huancavelica

RECTORADO

Resolución N° 0364-2015-R-UNH.

Huancavelica, 2015 mayo 20.

VISTOS:

Oficio Nº 004-2015-MTRAUP-R-UNH (14.05.15), Hoja de Trámite de Rectorado con proveído Nº 3216 (14.05.15), Hoja de Trámite de Secretaria General con proveído Nº 1833 (14.05.15), sobre designación de miembros del Comité Ambiental de la Red Ambiental Interuniversitaria de la Universidad Nacional de Huancavelica, y;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo (...), 8.2. De Gobierno (...), 8.3. Académico (...), 8.4. Administrativo (...), 8.5. Económico (...)"*;

Que, el Dr. Humberto Guillermo GARAYAR TASAYCO miembro titular de la Red Ambiental Interuniversitaria de la Universidad Nacional de Huancavelica, eleva a Rectorado mediante Oficio Nº 004-2015-MTRAUP-R-UNH, la propuesta de miembros del Comité Ambiental de la Red Ambiental Interuniversitaria de la Universidad Nacional de Huancavelica, solicitando la emisión de resolución de reconocimiento, salvo mejor parecer, por lo que la Titular del Pliego deriva dicho documento a la Oficina de Secretaria general con hoja de Tramite de Rectorado con proveído Nº 3216, autorizando la emisión de resolución correspondiente;

Que, se encuentra establecido en el inciso 2 del Articulo 146º del Estatuto de la UNH, como atribución y ámbito funcional del Rector: "*Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera*";

En uso de las atribuciones que le confiere a la Titular del Pliego la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto de la UNH y Resolución de Asamblea Universitaria Nº 0008-2012-COyG-UNH-ANR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros de la Red Ambiental Interuniversitaria de la Universidad Nacional de Huancavelica, de acuerdo al detalle siguiente:

- Dr. Humberto Guillermo GARAYAR TASAYCO — PRESIDENTE
- Mg. Pedro Antonio PALOMINO PASTRANA — MIEMBRO
- Blgo. Mblgo. Víctor Guillermo SÁNCHEZ ARAUJO — MIEMBRO
- Ing. Marco Antonio LÓPEZ BARRANTES — MIEMBRO
- Mg. Edwin Julio CÓNDOR SALVATIERRA — MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(CREADA POR LEY Nº 25265)
Complejo Educativo de Servicios Académicos y Administrativos de la UNH
Jr. Victoria Garma Nº 275 y Jr. Hipólito Unanue Nº 280 – Cercado
Telefax Nº 45-1551 - Huancavelica

RECTORADO

Resolución N° 0364-2015-R-UNH.

Huancavelica, 2015 mayo 20.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE al Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y oficinas internas de esta Casa Superior de Estudios, e interesados para su conocimiento y cumplimiento.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese. ----------"

Dra. Zenda Patricia HOCES LA ROSA
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

Mg. Carlos Alcides ALMIDÓN ORTIZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

CAAO/

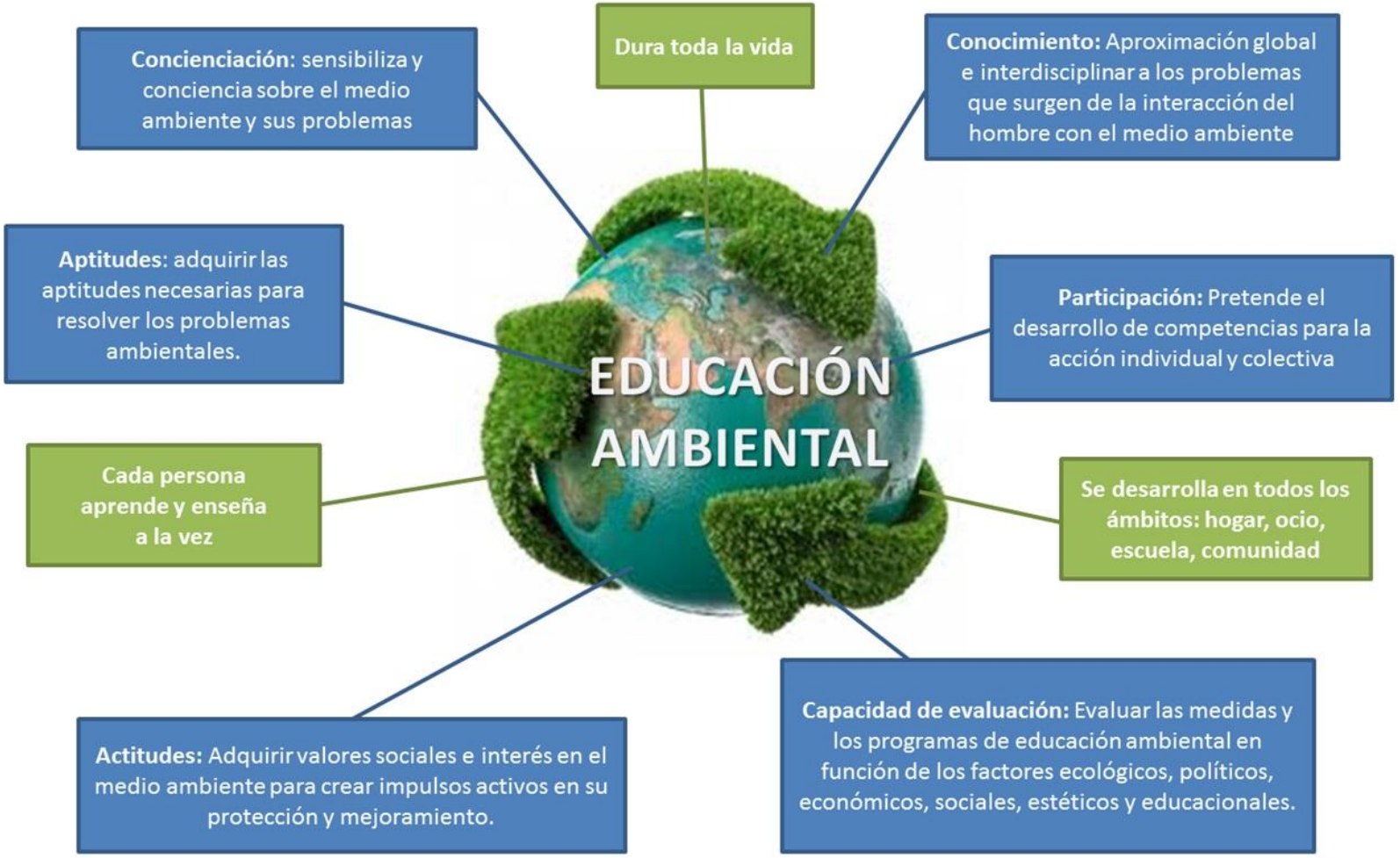

Tomado de: http://www.concienciaeco.com

GRACIAS AMIGOS POR SU ATENCION